

"FESTIVAL AGUAS DEL BIO BIO, NEGRETE "
08, 09 Y 10 DE FEBRERO DE 2018
ORGANIZA : "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NEGRETE"

I. CONVOCATORIA.

1. La Municipalidad de Negrete, organiza el Festival " Aguas Del Bío Bío " versión 2018, con la finalidad de rescatar, promover e incentivar la Interpretación Artística de la Comuna y del País. A su vez, busca ofrecer a vecinos y visitantes instancias de recreación y entretenimiento en este periodo estival.
2. Se invita a participar a todos los intérpretes aficionados de canto del género internacional, los cuales serán sometidos a una preselección previa a la realización del evento. (excluyéndose intérpretes líricos)

II. REALIZACION.

1. Este Festival se llevará a cabo los días 08, 09 y 10 de Febrero de 2018, en el Anfiteatro de nuestra ciudad (Plaza de Armas), desde las 22:00 Hrs.
2. Se realizaran tres etapas de clasificación:

Primera Etapa : Para los participantes de fuera de la Comuna se realizará preselección el día 08 de Febrero a las 16:00 hrs en la Casa de la Cultura.

Para los participantes de la comuna de Negrete la preselección será el día jueves 8 de Febrero a las 22:00 Hr. En la primera jornada del Festival Aguas del Bio Bio. (Nota: El horario de las pruebas de sonido serán coordinadas y comunicadas a los participantes por la comisión organizadora).

Segunda Etapa : Noche de clasificación. Se presentan 8 temas en competencia; clasificando para el día sábado a la final competidores. (Si el jurado lo estimare necesario se aumentara en un cupo a los clasificados. Pudiendo llegar a ser 5 los finalistas.)

Tercera Etapa : Sábado 10 de Febrero 22:00 hrs. Competencia Final y Premiación.

III. LOS PARTICIPANTES.

1. Podrán participar todos los intérpretes que tengan calidad de aficionados y solistas.
2. Todo participante inscrito deberá presentarse a la preselección con dos temas, de los cuales uno irá a la competencia. Del total de los cantantes inscritos, la comisión seleccionará a los siete mejores intérpretes para competencia.
3. Los participantes deberán presentar al momento de la inscripción dos opciones de temas, grabados en cd, mp3, mp4 o similar en la forma más nítida posible. Además, deberán presentar la pista con la canción en original.
4. Los participantes deberán presentar temas del género Popular e Internacional de cualquier época. Se excluyen de esta competencia temas inéditos.
5. Los participantes inscritos se obligan a cumplir cabalmente las presentes bases al momento que firman la inscripción.

IV. INSCRIPCION.

1. Para efectos de la inscripción, los interesados deben hacerlo de preferencia personalmente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Negrete
2. El valor de la inscripción es de \$ 10.000.-, los cuales deben ser cancelados antes de las 14:00 Hrs. del día 07 de Febrero en la Tesorería Municipal.

3. Los temas no podrán ser inscritos dos veces, para lo cual primará el orden de inscripción y pago de la misma.

V. DE LA ATENCION.

1. La Alimentación será de costo de la comisión organizadora y será mientras dure la participación de cada intérprete, esto quiere decir del día 9 de Febrero a la madrugada del 10 de Febrero la atención será para todos los participantes seleccionados y del día 10 de Febrero a la madrugada del día 11 de Febrero la atención será solo para los finalistas. Se deja constancia que el Municipio solventará los gastos de alimentación y alojamiento solo de los participantes.
2. Los gastos de movilización deberán ser cubiertos por cada participante.

VI. DEL JURADO.

1. El jurado estará integrado por tres miembros, las cuales serán personas relacionadas con el ámbito artístico cultural de la Comuna, Región y el País.

VII. DE LA PREMIACION.

1. Se entregarán Premios en dinero y Símbolo del Festival de acuerdo a lo siguiente:

Primer lugar festival: \$600.000.- y Símbolo festival
Segundo Lugar: \$350.000.- y Símbolo festival.
Tercer Lugar: \$250.000.- y Símbolo festival.
Artista más Popular: \$150.000.- y Símbolo festival.

VIII. DE LA ORGANIZACIÓN.

1. La Comisión fijará un horario de ensayo para cada participante.
2. La Comisión se reserva el derecho de suspender las actuaciones y beneficios de alimentación, por transgresiones, atrasos, inasistencia a ensayos y mal comportamiento.
3. Las decisiones de la Comisión organizadora con respecto al jurado, preselección y selección, serán inapelables.
4. Cualquier punto no previsto u omitido en estas bases, será resuelto por la comisión e informados a cada participante, antes de la preselección.